



**RESOLUCIÓN MTESS N° 473 /2020**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A EMPRESAS, A LOS EFECTOS DE PREVENIR EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL.** -----

Asunción, 16 de marzo de 2020

**VISTO:** El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3442 de fecha 09 de marzo de 2020 "Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) al territorio nacional"; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Ley N° 6524/20 el Poder Legislativo declaró estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus. -----

**Que,** por Resolución S.G. N° 90 de fecha 10 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, estableció medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19).-----

**Que,** por su parte, el Artículo 68 de la Constitución de la República del Paraguay establece que: "El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto de la dignidad humana". -----

**Que,** el Art. 3° del Decreto N° 3442 del 9 de marzo de 2020 del Poder Ejecutivo por el cual se DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL; a solicitud del Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social, establece: "Exhortase a las demás Instituciones y Reparticiones del Estado, Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Gobiernos Departamentales y Municipales, así como a la población general, a prestar la mayor colaboración, a los efectos de que los objetivos del presente decreto sean cumplidos". -----

**Que,** en cumplimiento a las normativas mencionadas, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, decide adoptar todas las medidas extraordinarias pertinentes que eviten o reduzcan la propagación del virus, a fin de retomar las actividades laborales que permitan una prestación



RESOLUCIÓN MTESS N° 473 /2020

**POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A EMPRESAS, A LOS EFECTOS DE PREVENIR EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL.** -----

Asunción, 16 de marzo de 2020

-2-

esencial en el servicio, sin perder de vista que el estado de emergencia requiere preservar la salud de los funcionarios del MTESS, como así también la de los usuarios de trabajo que recurran a la Institución. Estas medidas fueron establecidas siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, restringiendo al mínimo las oportunidades de aglomeraciones de personas, las que tienen como objetivo garantizar el resguardo al derecho de la salud de las personas en el marco de la alerta sanitaria. -----

**Que,** la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: *"la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7: "Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".-----*

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

- Art. 1º** **DISPONER** la suspensión de los plazos procesales de sumarios administrativos a empresas, por el término de 90 (noventa) días, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución. -----
- Art. 2º** **ENCOMENDAR** a la Dirección de Asesoría Jurídica del Viceministerio de Trabajo, el cumplimiento de la presente Resolución.-----
- Art. 3º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-----